

PARANÁ, 28 MAY 2025

VISTO:

El expediente N° S01: 7013/2021 UADER\_SALUD, referido al Informe Final y Rendición Económica del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud denominado "Diagnóstico y análisis de las competencias digitales de docentes de la Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud (FCVyS) de la Universidad Autónoma de Entre Ríos", dirigido por la Dra. Mayerly Johana PUCHANA ROSERO; y

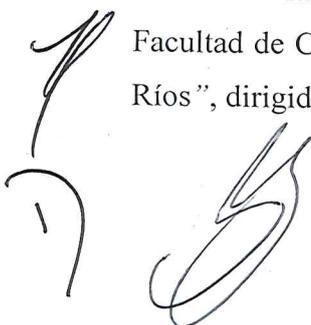
CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N° 308/24 UADER, se aprobó el Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud denominado "Diagnóstico y análisis de las competencias digitales de docentes de la Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud (FCVyS) de la Universidad Autónoma de Entre Ríos", dirigido por la Dra. Mayerly Johana PUCHANA ROSERO, DNI N° 95.800.533.-

Que la Directora del PIDIN incorpora, en cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente, el formulario del informe final, documentación complementaria y las evaluaciones del PIDIN para su posterior cierre.-

Que a fs. 230, la Auditoría Interna UADER en intervención de competencia informa que consta una rendición final por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 48.000) de un total recibido de PESOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$65.500), realizando la Directora del Proyecto la correspondiente devolución de fondos no utilizados por la suma de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 17.500).-

Que mediante Resolución "CD" N° 00366/25 FCVyS, se propone a este cuerpo colegiado la aprobación del Informe Final del (PIDIN) denominado "Diagnóstico y análisis de las competencias digitales de docentes de la Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud (FCVyS) de la Universidad Autónoma de Entre Ríos", dirigido por la Dra. Mayerly Johana PUCHANA ROSERO DNI N° 95.800.533.-

Two handwritten signatures in black ink are located at the bottom left of the page. The first signature is a stylized, cursive mark, and the second is a more complex, looped signature.

RESOLUCION "CS" N° 155-25

Que a fs 288 y 289, la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad manifiesta que el PIDIN ha cumplido con todas las instancias establecidas por normativa vigente Ordenanza "CS" N° 161 UADER, por lo que estaría en condiciones de elevar el presente expediente al Consejo Superior, solicitando la aprobación del informe final y la correspondiente rendición económica del mismo.-

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.-

Que las Comisiones Permanentes Económico Financiera y de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despachos de fecha 26 y 27 de mayo de 2025 respectivamente, recomiendan aprobar el Informe Final y Rendición Económica del PIDIN.-

Que este Consejo Superior en la cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de mayo de 2025, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar los despachos de las Comisiones Permanentes Económico Financiera y de Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Vicerrector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. -

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Informe Final y Rendición Económica del Proyecto de

Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud denominado "Diagnóstico y análisis de las competencias digitales de docentes de la Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud (FCVyS) de la Universidad Autónoma de Entre Ríos", dirigido por la Dra. Mayerly Johana PUCHANA ROSERO, DNI N° 95.800.533, por la suma total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 65.500), en virtud de haberse cumplimentado los requisitos normativos vigentes en el marco de la Ordenanza "CS" N° 161 UADER, por lo manifestado en los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

  
Abog. HAEDO HUGO FABIÁN  
Secretario del Consejo Superior  
UADER

  
Prof. Román Marcelo Scattini  
VICERRECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

